

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

16236 *Resolución de 3 de julio de 2023, de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea, por la que se corrigen errores en la de 1 de junio de 2023, por la que se convoca concurso específico para la provisión de puestos de trabajo.*

Advertidos errores en el Anexo A de la Resolución de 1 de junio de 2023 (BOE de 26 de junio, número 151), por la que se convocó el concurso específico (Ref. Específico 1/2023) para la provisión de puestos de trabajo, se efectúa la siguiente corrección:

En la página 89298 se modifica el código del puesto y el CE (complemento específico) del puesto con número de orden 11:

- En la columna «Código puesto», donde dice «2402653», debe decir «4729400».
- En la columna «CE», donde dice «7.050,12», debe decir «5.312,86».

La presente corrección de errores reabre el plazo de presentación de solicitudes de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente corrección de errores en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución, se podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado en el plazo de un mes desde su publicación o bien recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde su publicación, ante el órgano judicial competente, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción Contencioso-administrativa.

Madrid, 3 de julio de 2023.–La Directora de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea, Montserrat Mestres Domenech.